



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 882/19 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la asignatura Introducción al Acompañamiento Terapéutico durante el periodo del 07.06.2019 al 07.06.2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Laura Frank informa que la Licenciada Lucrecia MEDINA GARCÍA DNI: 35.501.286, no cumplimentó la adscripción, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Lucrecia MEDINA GARCÍA DNI: 35.501.286, que fue autorizada a cursar en la asignatura Introducción al Acompañamiento Terapéutico de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 07.06.2019 al 07.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.